



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00732 00  
DEMANDANTE: MIRIAM DEL SOCORRO MONTES VALENCIA  
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 6-8), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003719588 por valor de \$877.803, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante abogado José Mauricio Vélez Miranda, identificado con cédula de ciudadanía número 71.742.189 y portador de la tarjeta profesional número 238.556 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 169 del 29 de  
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas

Secretaria

